

**INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES**

Comunicación de la Comisión del Codex Alimentarius (Codex)

La siguiente comunicación, recibida el 9 de julio de 2012, se distribuye a petición de la secretaría del Codex.

**I. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CODEX DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF (MARZO DE 2012)**

- Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (Maastricht, Países Bajos, 26 a 30 de marzo de 2012)
- Comité del Codex sobre Principios Generales (París, Francia, 2 a 6 de abril de 2012)
- Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (Shanghai, China, 23 a 28 de abril de 2012)
- Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (San Juan, Puerto Rico, 7 a 11 de mayo de 2012)
- Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (Ottawa, Canadá, 15 a 18 de mayo de 2012)
- Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 26 a 29 de junio de 2012)
- Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 2 a 7 de julio de 2012)

**A. COMITÉ SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

1. El Comité concluyó varias labores: los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos y el Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas, en cuanto a su aplicabilidad a los piensos; los niveles máximos para la melamina en los alimentos (*preparados líquidos para lactantes*); y los niveles máximos para el total de aflatoxinas en los higos secos y el plan de muestreo asociado. Continuó la labor de determinación de los niveles máximos de arsénico en arroz, los niveles máximos para el deoxinivalenol (DON) en los cereales y productos a base de cereales, y los planes de muestreo asociados. El Comité acordó una serie de nuevos temas que fueron luego aprobados por la Comisión (véase apéndice II).

B. COMITÉ SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

2. El Comité aprobó varias enmiendas al Manual de Procedimiento propuestas por los Comités del Codex, en particular los textos sobre análisis de riesgos siguientes: la revisión de los *Principios y procedimientos de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos*, los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité sobre Aditivos Alimentarios y el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos*, y la revisión de la definición de los contaminantes. Decidió continuar la labor relativa a las normas retenidas en el trámite 8, al mecanismo para examinar las declaraciones sobre repercusiones económicas, a la propuesta de modificación de su mandato y a la cooperación Codex/OIE, y acordó abordar otras labores (cuestiones de procedimientos).

C. COMITÉ SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

3. El Comité remitió a la Comisión para su adopción un gran número de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas nuevos y revisados, finalizó la revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos (grupos de productos de frutas) y los principios y directrices para la selección de productos representativos a los fines de extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos. El Comité seguirá concentrando su labor en los LMR, la revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos, los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*, y un proyecto piloto de recomendación de la Reunión Conjunta sobre Plaguicidas (JMP) sobre LMR, que se presentará a los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro.

D. COMITÉ SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

4. El Comité remitió a la Comisión para adopción varios LMR para los medicamentos veterinarios siguientes: narasina (tejidos de bovino), amoxicilina en diversos tejidos y monensina (hígado de bovino), y el anteproyecto de planes de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos y productos comestibles derivados de animales acuáticos (cuadro C, Anexo B de CAC/GL 71-2009). Finalizó la revisión de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos* y la *Política de evaluación de riesgos sobre los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos*. Continuó la labor sobre el anteproyecto de directrices sobre las características de los métodos de análisis de residuos múltiples (Apéndice para la CAC/GL 71-2009), estableció una lista de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) con carácter prioritario y propuso nuevas iniciativas en relación con las *Recomendaciones sobre la gestión de riesgos asociados con residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos para los que el JECFA no ha aconsejado valores de ingesta diaria admisible (IDA) ni LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana*.

5. En su 35º período de sesiones, la Comisión del Codex Alimentarius:

- adoptó 18 normas o textos afines nuevos o revisados del Codex y muchas disposiciones nuevas o revisadas para aditivos alimentarios y LMR para plaguicidas y medicamentos veterinarios (véase el apéndice I) y aprobó una serie de propuestas para su labor futura (véase el apéndice II);
- examinó la aplicación del Plan Estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius y el proyecto de Plan Estratégico 2014-2018, y acordó el proceso que se seguiría para su finalización y adopción;
- examinó cuestiones presupuestarias, en particular las dificultades relacionadas con la financiación del asesoramiento científico proporcionado por la FAO y la OMS;

- examinó la puesta en marcha del examen de mitad de período del Fondo Fiduciario del Codex y el nuevo marco de vigilancia y evaluación del programa del Fondo Fiduciario.

6. El proyecto de informe de la reunión está disponible en todos los idiomas en: <ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/draftreport>. El informe definitivo estará disponible a finales de julio en el sitio Web del Codex <http://www.codexalimentarius.org>.

## II. PRÓXIMAS REUNIONES DEL CODEX

- Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (Ciudad de México, México, 3 a 7 de septiembre de 2012)
- Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (Madang, Papua Nueva Guinea, del 19 al 22 de septiembre de 2012)
- Reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (Batumi, Georgia, del 25 al 28 de septiembre de 2012)
- Reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (Bali, Indonesia, del 1º al 5 de octubre de 2012)
- Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (Montego Bay, Jamaica, del 15 al 19 de octubre de 2012)

7. Los Comités Coordinadores FAO/OMS examinan cuestiones del Codex de interés para la región, fomentan el intercambio de información dentro de la región sobre legislación alimentaria y cuestiones de control de los alimentos, las estructuras del Codex, la participación en el Codex y la utilización de las normas del Codex, y señalan situaciones originadas por la utilización o no utilización de normas y textos conexos del Codex a nivel nacional y regional. Determinan los problemas y las necesidades de la región en materia de normas alimentarias y control de los alimentos, y algunos de ellos elaboran normas regionales para productos que, aunque no sean objeto de comercio internacional, tienen una importancia significativa en el comercio de la región. Por otra parte, la Comisión remitió a los Comités Coordinadores algunos asuntos de orden general, principalmente en relación con el nuevo Plan Estratégico.

8. Es frecuente que la FAO y la OMS organicen talleres regionales sobre cuestiones de interés para cada región en las fechas de los Comités Coordinadores, con financiación del Fondo Fiduciario.

### A. ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

9. El documento sobre las situación de las peticiones de asesoramiento científico presentadas a la FAO/OMS puede consultarse en el siguiente enlace: [ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35\\_14s.pdf](ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35_14s.pdf).

### B. COOPERACIÓN TÉCNICA

10. El documento sobre las actividades pertinentes de la FAO y la OMS y los proyectos específicos a nivel nacional y regional puede consultarse en el siguiente enlace: [ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35\\_14\\_add1s.pdf](ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35_14_add1s.pdf).

11. Los documentos sobre el Fondo Fiduciario del Codex se pueden consultar en los siguientes enlaces:

[ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35\\_13s.pdf](ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35_13s.pdf)

[ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35\\_13\\_add1s.pdf](ftp://ftp.fao.org/codex/meetings/CAC/CAC35/cac35_13_add1s.pdf)

## APÉNDICE I

### LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 34º PERÍODO DE SESIONES

#### Parte 1 - Normas y textos afines adoptados en el trámite 8

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	REP12/FA Apéndice VI	Adoptadas con modificaciones (véase tema 4)
Revisión de la <i>Norma para la sal de calidad alimentaria</i> (CODEX STAN 150-1985)	REP12/FA Apéndice XI	Adoptada
Niveles máximos para la melamina en los preparados líquidos para lactantes (listos para el consumo)	REP12/CF Apéndice V	Adoptados
Límites máximos de residuos de plaguicidas	REP12/PR Apéndice II	Adoptados
Revisión de la Clasificación del Codex de alimentos y piensos (grupos de productos de frutas)	REP12/PR Apéndice VIII	Adoptada
Principios y directrices para la selección de productos representativos a los fines de extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos (incluido el Cuadro 1 - Ejemplos de la selección de productos representativos: grupos de productos de frutas)	REP12/PR Apéndice XI	Adoptados
LMR para la narasina (tejidos de bovino)	REP12/RVDF Apéndice III	Adoptados
LMR para la ractopamina	ALINORM 08/31/31 Apéndice II	Adoptados
Revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional (CAC/GL 2-1985) en relación con una nueva definición de "valores de referencia de nutrientes"	REP12/FL Apéndice IV	Adoptada
Enmienda a las Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente (CAC/GL 32-1999) - uso del etileno para la maduración de frutas	REP12/FL Apéndice VI	Adoptada

**Parte 2 - Normas y textos afines adoptados en el trámite 5/8  
(con omisión de los trámites 6 y 7)**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene alimentaria para controlar los virus en los alimentos	REP12/FH Apéndice III	Adoptadas con modificaciones (véase tema 4)
Anexo sobre los melones en el Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Frescas (CAC/RCP 53-2003)	REP12/FH Apéndice IV	Adoptado
Disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA)	REP12/FA Apéndice VI	Adoptadas con modificaciones (véase tema 4)
Cambios al Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios	REP12/FA Apéndice XII	Adoptados con modificaciones (véase tema 4)
<i>Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el JECFA en su 74ª reunión</i>	REP12/FA Apéndice XIII (Parte 1)	Adoptadas
Niveles máximos para el total de aflatoxinas en los higos secos y plan de muestreo asociado	REP12/CF Apéndice VI	Adoptados
Límites máximos de residuos de plaguicidas	REP12/PR Apéndice III	Adoptados
LMR para la amoxicilina (en tejidos de bovino, ovino y porcino; y leche de bovino y ovino) y la monensina (hígado de bovino)	REP12/RVDF Apéndice IV	Adoptados
Planes de muestreo para el control de residuos en productos derivados de animales acuáticos y productos comestibles derivados de animales acuáticos (C, Anexo B de la CAC/GL, 71-2009)	REP12/RVDF Apéndice VIII	Adoptados
Revisión de las <i>Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables</i> (CAC/GL 23-1997) en relación con una nueva definición de la declaración "producto sin adición de ...", las condiciones para la declaración "producto exento de sal", modificaciones en la sección sobre declaraciones comparativas y condiciones para la declaración "producto sin adición de azúcar".	REP12/FL Apéndice II	Adoptada
Revisión de las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> (CAC/GL 2-1985) en relación con las disposiciones de etiquetado nutricional obligatorio	REP12/FL Apéndice V	Adoptada

**Parte 3 - Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5 del procedimiento acelerado**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Enmienda a las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente</i> (CAC/GL 32-1999) en relación con la inclusión de nuevas sustancias	REP12/FL Apéndice VII	Adoptada

**Parte 4 - Otras Normas y textos afines presentados para su aprobación**

<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Situación</b>
Modificación de los <i>Principios y Directrices para llevar a cabo una evaluación de riesgos microbiológicos</i>	REP12/FH Apéndice II	Adoptada con modificaciones (véase tema 4)
Métodos de análisis en Normas del Codex que se encuentran en diferentes trámites, entre ellos los métodos de análisis para la sal de calidad alimentaria	REP12/MAS Apéndice II	Adoptados con modificaciones (véase tema 4)
Revisión de los nombres y descriptores de las categorías de alimentos 16.0 y 12.6.1 de la NGAA	REP12/FA Apéndice X	Adoptada
Revisión del Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los alimentos con sustancias químicas	REP12/CF Apéndice III	Adoptada con modificaciones (véase tema 4)
Norma Regional para Pasta de Soja Fermentada (CODEX STAN 298R-2009) - disposición sobre el tartrato monopotásico (SIN 336 i))	REP11/ASIA párrafo 10	Adoptada

## APÉNDICE II

### LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS PARA LA LABOR FUTURA EN SU 35° PERÍODO DE SESIONES

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	Nº de proyecto
CCFH	Revisión del <i>Código de prácticas de higiene para las especias y las hierbas aromáticas secas</i>	REP12/FH Apéndice VII	N01-2012
CCFH	Anexo sobre bayas para el <i>Código de prácticas de higiene para frutas y vegetales frescos</i> (CAC/RCP 53-2003)	REP12/FH Apéndice VIII	N02-2012
CCCF	Código de prácticas para el control de maleza para prevenir y reducir la contaminación en los alimentos y piensos con alcaloides de pirrolizidina	REP12/CF Apéndice VII	N03-2012
CCCF	Revisión de los niveles máximos de plomo en zumos (jugos) de frutas, leche y productos secundarios de la leche, preparados para lactantes, frutas y hortalizas en conserva, frutas y cereales en grano (excepto alforfón, cañihua y quinoa) en la <i>Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos</i>	REP12/CF Apéndice VIII	N04-2012
CCCF	Anexo sobre la prevención y reducción de las aflatoxinas y la ocratoxina A en el sorgo, en el <i>Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas</i> (CAC/RCP 51-2003)	REP12/CF Apéndice IX	N05-2012
CCCF	Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por ocratoxina A en el Cacao	REP12/CF Apéndice X	N06-2012
CCCF	Código de prácticas para reducir la presencia de ácido cianhídrico en la yuca y sus derivados	REP12/CF párrafo 165	N07-2012
CCCF	Niveles máximos de ácido cianhídrico para la yuca y sus derivados	REP12/CF párrafo 165	N08-2012
CCCF	Niveles máximos para radionucleidos en los alimentos	REP12/CF párrafo 169	N09-2012

<b>Comité encargado</b>	<b>Normas y textos afines</b>	<b>Referencia</b>	<b>Nº de proyecto</b>
CCPR	Lista de prioridades para el establecimiento de LMR para plaguicidas	REP12/PR Apéndice XIII	En curso
CCRVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA	REP12/RDVF Apéndice IX Parte A y B	En curso
CCRVDF	Recomendaciones sobre la gestión de riesgos asociados con residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos para los que el JECFA no ha aconsejado valores de ingesta diaria admisible (IDA) ni LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana	REP12/RDVF Apéndice X	N10-2012
CCNEA	Norma regional para la pasta de dátil	REP11/NEA párrafo 92 CX/CAC 12/35/9-Add.1 Rev.1	N11-2012